



- - - - ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE 2022.- - - - -

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:36 horas (doce horas con treinta y seis minutos) del día 13 de septiembre del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Avalos Reyes**, Regidor, **C. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Álvaro Lozano González**, Regidor y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión vigésima primera ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2022, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en relación a la remisión de la cuenta pública del mes de agosto de 2022;
- VI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, sobre el pago para 04 (cuatro) policías auxiliares eventuales durante los festejos patrios 2022;
- VII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al pago de 02 (dos) paramédicos eventuales durante los festejos patrios 2022;
- VIII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en alcance al acta de la comisión mixta de escalafón para cubrir las plazas sindicalizada por las pensiones por jubilación de los CC. Jaime González Martínez, Alejo Partida Galván y Rafael Domínguez Andrés;
- IX.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en relación a la minuta proyecto de decreto en la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
- X.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en relación a la modificación al presupuesto de egresos de FORTAMUN, para hacer una transferencia presupuestaria de egresos por la cantidad de: \$158,494.00 (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.);
- XI.** Asuntos Generales; y

BG

FMS

A

J

Z

Aguel

XII. Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer y segundo punto** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 10 (diez) integrantes de cabildo por lo que el **C. Felipe de Jesús Michel Santana** declaró instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; mismo que puesto a consideración no motivo ninguna intervención, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - Para el desarrollo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a la lectura del acta de la sesión vigésima primera ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2022 y en virtud de que se ha compartido con anticipación, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de la misma; por lo que se sometió a votación la dispensa y la aprobación, instruyendo a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; misma que puesto a consideración no motivó intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - El Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: - - - - -

- - - - En el desahogo del **quinto punto** orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:300 horas del día 09 de septiembre de 2022, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de autorización la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL MENSUAL** correspondiente al mes de **AGOSTO de 2022** donde se detallan los ingresos y egresos registrados del Municipio de Comala, Colima.

CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número TM-262/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento

con número de petición folio **213/2022**, en la que se solicita someta al Cabildo la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL MENSUAL** correspondiente al mes de **AGOSTO de 2022** donde se detallan los ingresos y egresos registrados del Municipio de Comala, Colima, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 fracción IX, 13 fracción V y 14 fracción VII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, de presentar a la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública Mensual en la que se detallen los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento y ser remitida al Congreso del Estado a más tardar el día 15 del presente mes.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 33 fracción VII del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 59 fracción VII y 127 fracción II del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan por **UNANIMIDAD** la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL MENSUAL** correspondiente al mes de **AGOSTO de 2022** donde se detallan los ingresos y egresos registrados del Municipio de Comala, Colima, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 fracción IX, 13 fracción V y 14 fracción VII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, de presentar a la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública Mensual en la que se detallen los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento y ser remitida al Congreso del Estado a más tardar el día 15 del presente mes.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón**, en su carácter de Tesorero Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no

generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

----- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien dio lectura al siguiente dictamen: -----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 11:30 horas del día 09 de septiembre de 2022, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de **AUTORIZACIÓN DE CABILDO** del pago para **04 elementos** como **Policías Auxiliares Eventuales** que estarán apoyando durante los **FESTEJOS PATRIOS 2022** por el periodo del jueves 15 al domingo 18 de septiembre de 2022, que será pagado con el fondo FORTAMUN 2022 por un total de **\$5,499.04 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número OM/419/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **211/2022**, en la que se solicita someta al Cabildo la **AUTORIZACIÓN DE CABILDO** del pago para **04 elementos** como **Policías Auxiliares Eventuales** que estarán apoyando durante los **FESTEJOS PATRIOS 2022** por el periodo del jueves 15 al domingo 18 de septiembre de 2022, que será pagado con el fondo FORTAMUN 2022 por un total de **\$5,499.04 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)**.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'F.M.S.', 'Super', and 'A']

[Handwritten initials 'BB' in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE CABILDO** del pago para **04 elementos** como **Policías Auxiliares Eventuales** que estarán apoyando durante los **FESTEJOS PATRIOS 2022** por el periodo del jueves 15 al domingo 18 de septiembre de 2022, pago que será cubierto del fondo FORTAMUN 2022 por un total de **\$ 5,499.04 (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.)**.

SEGUNDO: Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, a la **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, en su carácter de Oficial Mayor, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Síndica **Verónica Fermín Santana** quien en su calidad de Secretaria de la Comisión, dio lectura al siguiente dictamen: - - - -

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 12:00 horas del día 09 de septiembre de 2022, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de **AUTORIZACIÓN** para el pago para **02 Paramédicos Eventuales** que estarán apoyando durante los **FESTEJOS PATRIOS 2022** por el periodo del jueves 15 al domingo 18 de septiembre de 2022, personal eventual será pagado con fondo FORTAMUN 2022 con un total de **\$2,078.80 (DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, así mismo la **AUTORIZACIÓN** de la transferencia presupuestal de FORTAMUN con la que se pagará a los Paramédicos.

CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número OM/425/2022 de fecha 07 de

septiembre de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **214/2022**, en la que se solicita someta al Cabildo la **AUTORIZACIÓN** para el pago para **02 Paramédicos Eventuales** que estarán apoyando durante los **FESTEJOS PATRIOS 2022** por el periodo del jueves 15 al domingo 18 de septiembre de 2022, personal eventual será pagado con fondo FORTAMUN 2022 con un total de **\$2,078.80 (DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, así mismo la **AUTORIZACIÓN** de la transferencia presupuestal de FORTAMUN con la que se pagará a los Paramédicos, como sigue:

RECURSO FORTAMUN

CENTRO DE COSTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
PROTECCION CIVIL 13-01-01	SUELDO 01-01-03-01	\$2,078.80	
PROTECCION CIVIL 13-01-01	COMPENSACION 01-03-04-01		\$2,078.80
	TOTAL	\$2,078.80	\$2,078.80

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** el pago para **02 Paramédicos Eventuales** que estarán apoyando durante los **FESTEJOS PATRIOS 2022** por el periodo del jueves 15 al domingo 18 de septiembre de 2022, personal eventual que será pagado con fondo FORTAMUN 2022 con un total de **\$2,078.80 (DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, así mismo se autoriza la transferencia presupuestal de FORTAMUN con la que se pagará a los Paramédicos, como sigue:

RECURSO FORTAMUN

CENTRO DE COSTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
PROTECCION CIVIL 13-01-01	SUELDO 01-01-03-01	\$2,078.80	
PROTECCION CIVIL 13-01-01	COMPENSACION 01-03-04-01		\$2,078.80
	TOTAL	\$2,078.80	\$2,078.80

SEGUNDO: Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General,

Red

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials 'A' and 'B' in blue ink]

a la **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, en su carácter de Oficial Mayor, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - En el desahogo del **octavo punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco** quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** quien en su calidad de Secretaria de la Comisión, dio lectura al siguiente dictamen: - - -

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 11:00 horas del día 09 de septiembre de 2022, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de **autorización del ACTA DE LA COMISION MIXTA DE ESCALAFÓN** de las propuestas para cubrir la plazas sindicalizadas que están vacantes por las pensiones por jubilación de JAIME GONZALEZ MARTINEZ, ALEJO PARTIDA GALVAN Y RAFAEL DOMINGUEZ ANDRES publicadas en el periódico Oficial del Estado de Colima el pasado 31 de mayo de 2022 con los ingresos de los trabajadores: JUAN DANIEL DOMINGUEZ CANDELARIO, XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES Y CARLOS ELOY PARTIDA LIZAMA, la eliminación de las plazas: 141 adscrita a Recolección de Basura, 151 adscrita a Panteón y Rastro y 138 adscrita a Mantenimiento Vía Publica, Parques y Jardines y la creación de las plazas: **750 adscrita a Recolección de Basura, 751 adscrita a Panteón y Rastro y 752 adscrita a Mantenimiento Vía Publica, Parques y Jardines.**

CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número OM/405/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **212/2022**, en la que se solicita someta al Cabildo la **autorización del ACTA DE LA COMISION MIXTA DE ESCALAFÓN** de las propuestas para cubrir la plazas sindicalizadas que están vacantes por las pensiones por jubilación aprobadas por el IPECOL, de RAFAEL DOMINGUEZ ANDRES, JAIME GONZALEZ MARTINEZ y ALEJO PARTIDA GALVAN publicadas en el periódico Oficial del Estado de Colima el pasado 31 de mayo de 2022 con los ingresos de los trabajadores: JUAN DANIEL DOMINGUEZ CANDELARIO, XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES Y CARLOS ELOY PARTIDA LIZAMA, la eliminación de las plazas: 141 adscrita a Recolección de Basura, 151 adscrita a Panteón y Rastro y 138 adscrita a Mantenimiento Vía Publica, Parques y Jardines y la creación de las plazas: **750 adscrita a Recolección de Basura, 751 adscrita a**

Panteón y Rastro y 752 adscrita a Mantenimiento Vía Pública, Parques y Jardines.

A partir del **01 de septiembre de 2022** en la plaza vacante de RAFAEL DOMINGUEZ ANDRES ingresa el C. JUAN DANIEL DOMINGUEZ CANDELARIO ocupando la **plaza de nueva creación 750 con puesto de AUX. DE ASEO PUB. adscrita a Recolección de Basura**, además se elimina la plaza 141 con puesto de Secretario "A" adscrita a Recolección de Basura.

A partir del **01 de septiembre de 2022** en la plaza vacante de JAIME GONZALEZ MARTINEZ se propone el corrimiento con el ingreso de la C. XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES, además se elimina la plaza 151 con puesto de Jefe adscrita a Panteón y Rastro, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Lugar de Adscripción	Plaza	Corrimiento
JAIME GONZALEZ MARTINEZ	PANTEON Y RASTRO	JEFE 08-01-02-0151	CANCELACION
JOSE NATIVIDAD FUENTES CASTILLO	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	CHOFER 05-01-01-0735	ENCARGADO "A" RASTRO MPAL 08-01-04 Plaza nueva creación 751
MARIA GUADALUPE CRUZ RAMIREZ	PANTEON Y RASTRO	GUARDARASTRO 08-01-04-0149	CHOFER 05-01-01-0735
JUAN MANUEL CAMBEROS GONZALEZ	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	ALMACENISTA "A" 08-01-05-0156	GUARDARASTRO 08-01-04-0149
XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES	BOLSA DE TRABAJO	ALMACENISTA "A" 08-01-05-0156	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES Comisionada al Rastro Municipal

A partir del **01 de septiembre de 2022** en la plaza vacante de ALEJO PARTIDA GALVAN ingresa el C. CARLOS ELOY PARTIDA LIZAMA ocupando la **plaza de nueva creación 752 con puesto de CHOFER adscrita a Mantenimiento vía Pública, Parques y Jardines**, además se elimina la plaza 138 con puesto de Fontanero adscrita a Mantenimiento Vía Pública, Parques y Jardines.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la **autorización** del **ACTA DE LA COMISION MIXTA DE ESCALAFÓN** de las propuestas para cubrir las plazas sindicalizadas que están vacantes por las pensiones por jubilación aprobadas por el IPECOL, de RAFAEL DOMINGUEZ ANDRES, JAIME GONZALEZ MARTINEZ y ALEJO PARTIDA GALVAN publicadas en el periódico Oficial del Estado de Colima el pasado 31 de mayo de 2022 con los ingresos de los trabajadores: JUAN DANIEL DOMINGUEZ CANDELARIO, XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES Y CARLOS ELOY PARTIDA LIZAMA, así mismo la eliminación de las plazas: 141 adscrita a Recolección de Basura, 151 adscrita a Panteón y Rastro y 138 adscrita a Mantenimiento Vía Publica, Parques y Jardines y la creación de las plazas: **750 adscrita a Recolección de Basura, 751 adscrita a Panteón y Rastro y 752 adscrita a Mantenimiento Vía Publica, Parques y Jardines.**

A partir del **01 de septiembre de 2022** en la plaza vacante de RAFAEL DOMINGUEZ ANDRES ingresa el C. JUAN DANIEL DOMINGUEZ CANDELARIO ocupando la **plaza de nueva creación 750 con puesto de AUX. DE ASEO PUB. adscrita a Recolección de Basura**, además se elimina la plaza 141 con puesto de Secretario "A" adscrita a Recolección de Basura.

A partir del **01 de septiembre de 2022** en la plaza vacante de JAIME GONZALEZ MARTINEZ se propone el corrimiento con el ingreso de la C. XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES, además se elimina la plaza 151 con puesto de Jefe adscrita a Panteón y Rastro, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Lugar de Adscripción	Plaza	Corrimiento
JAIME GONZALEZ MARTINEZ	PANTEON Y RASTRO	JEFE 08-01-02-0151	CANCELACION
JOSE NATIVIDAD FUENTES CASTILLO	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	CHOFER 05-01-01-0735	ENCARGADO "A" RASTRO MPAL 08-01-04 Plaza nueva creación 751
MARIA GUADALUPE CRUZ RAMIREZ	PANTEON Y RASTRO	GUARDARASTRO 08-01-04-0149	CHOFER 05-01-01-0735
JUAN MANUEL CAMBEROS GONZALEZ	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	ALMACENISTA "A" 08-01-05-0156	GUARDARASTRO 08-01-04-0149
XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES	BOLSA DE TRABAJO	ALMACENISTA "A" 08-01-05-0156	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES Comisionada al Rastro Municipal

A partir del **01 de septiembre de 2022** en la plaza vacante de ALEJO PARTIDA GALVAN ingresa el C. CARLOS ELOY PARTIDA LIZAMA ocupando la **plaza de nueva creación 752 con puesto de CHOFER adscrita a Mantenimiento vía Pública, Parques y Jardines**, además se elimina la plaza 138 con puesto de Fontanero adscrita a Mantenimiento Vía Publica, Parques y Jardines.

SEGUNDO: Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, a la **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, en su carácter de Oficial Mayor, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **noveno punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, **C. Felipe de Jesús Michel Santana**, quien a su vez cede el uso de la voz al Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, y en su calidad de Secretario dio lectura a la Minuta por la que se reforma el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; explicando debidamente los alcances, contenido y características de la misma. - - - - -

- - - - Una vez leído lo anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **décimo punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** quien en su calidad de Secretaria de la Comisión dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:00 horas del día 09 de septiembre de 2022, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso FORTAMUN 2022** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: **\$ 158,494.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto a diversos gastos de servicios personales.

CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número TM-256/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **208/2022**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso FORTAMUN 2022** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: **\$ 158,494.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100**

199

FMS.
A
A
A

M.N.), con el propósito de adecuar el presupuesto a diversos gastos de servicios personales de acuerdo a las necesidades de nómina que se ajustara en la siguiente clasificación de objetos de gastos:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
11 01 01 - SEGURIDAD PUBLICA	01 01 03 01 - SUELDO	144,329.00	
11 01 01 - SEGURIDAD PUBLICA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	9,165.00	
11 01 01 - SEGURIDAD PUBLICA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES		158,494.00
13 01 01 - PROTECCION CIVIL	01 01 03 01 - SUELDO	5,000.00	
Total:		158,494.00	158,494.00

En cumpliendo a lo establecido en la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda para los Municipios del Estado de Colima*, en el artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III y artículo 19 fracción VIII.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso FORTAMUN 2022** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: \$ **158,494.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto a diversos gastos de servicios personales de acuerdo a las necesidades de nómina que se ajustara en la siguiente clasificación de objetos de gastos:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
11 01 01 - SEGURIDAD PUBLICA	01 01 03 01 - SUELDO	144,329.00	
11 01 01 - SEGURIDAD PUBLICA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	9,165.00	
11 01 01 - SEGURIDAD PUBLICA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES		158,494.00
13 01 01 - PROTECCION CIVIL	01 01 03 01 - SUELDO	5,000.00	
Total:		158,494.00	158,494.00

SEGUNDO: Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón**, en su carácter de Tesorero

Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - -

- - - - En el desahogo del **punto décimo primero** del orden del día, relativo a asuntos generales, la Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Munícipes si desean hacer alguna intervención; generándose las siguientes: - - - -

1).- En uso de la voz la Regidora Licda. Vanessa Velázquez Venegas, da lectura al siguiente documento: - - - -



Comala

OFICIO: 166/2022
ASUNTO: CONDONACION

LIC. MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COMALA
PRESENTE

Por medio el presente me dirijo a usted para saludarle y hacer de su conocimiento que al igual que en años anteriores **del 5 de agosto al 5 de octubre del año en curso**, se llevara a cabo la campaña de regularización del estado civil de las personas en nuestro estado y por consecuencia en nuestro municipio, esta campaña tiene como objetivo ayudar a la población para que pueda subsanar o corregir las irregularidades que pudiera presentar la documentación que ampara su identidad, así como tramitar actas extranjeras y apostillas. Dicha campaña lleva por nombre **"CAMPANA DE REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS 2022, EMPODERANDO MI DERECHO A LA IDENTIDAD"** es por eso que solicitamos su apoyo para que haga la petición a su Cabildo Municipal de **autorizar la condonacion** del costo de los documentos que se requieren para los tramites y procedimientos administrativos necesarios con motivo de la campaña tales como la expedición de actas de nacimiento, constancias de residencia, copias certificadas de libro de registro, así como el tramite completo del cambio de identidad de género siempre y cuando estén registrados en nuestro municipio.

Sin otro particular me despido en espera de una respuesta favorable y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

Comala, Col. a 08 de Septiembre 2022

L.A.P. CLAUDIA YESENIA MONTELOAN CEBALLOS
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL COMALA



SECRETARIA MUNICIPAL
13 SEP 2022
AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
RECIBIDO

C. P. C. P. César Ahuero Rodríguez Escobar
E. C. P. Comandante de la Guardia
C. P. M. C. P.

- - - - Una vez leído el documento anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo para que en alcance a la condonación del costo de los trámites y procedimientos administrativos necesarios durante la campaña de regularización del estado civil de las personas 2022, "empoderando mi derecho a la identidad", el **trámite completo del cambio de identidad de género siempre y cuando estén registrados en nuestro municipio**; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

[Handwritten signature]

2).- En uso de la voz la Regidora **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, da lectura al siguiente documento:- - - - -



Carretera Colima - Comala KM 6
C.P. 28450
Tel. 312 315 5400
vascoomala@gmail.com
www.vasco-comala.com



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de
Educación y Cultura

NO

Comala, Col., 12 de septiembre de 2022.

Asunto: El que se indica.
Oficio N° 079/2022 VSQR

C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, solicitando su apoyo económico por la cantidad \$7,000.00 la cual es parte del 50% de anticipo necesario para la edición del libro "FLORES SALVAJES" POR ELLAS, POR NOSOTRAS, POESÍA COLECTIVA; el cual es autoría de estudiantes del bachillerato y carrera Técnica en Trabajo Social de nuestra Institución Educativa, mismo que refleja el sentir sobre los derechos que las mujeres demandan en los espacios en los que se desarrollan: escolar, comunitario, familiar, social, etc.

Agradecemos el apoyo que el cabildo municipal brinde para dicha edición, por que con ello abona a la formación cívica y social de su municipio. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
VASCO DE QUIROGA

Licda. ELSA YADIRA VELAZQUEZ MEJIA
LICDA. ELSA YADIRA VELAZQUEZ MEJIA
Directora



COMALA, COL.

C. p.- Archivo
EYVM/smz*

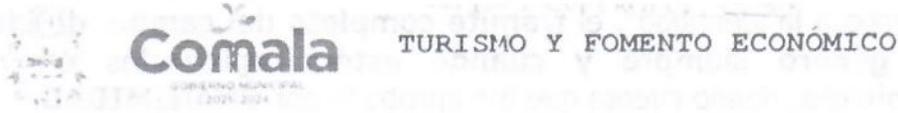
- - - - Una vez leído el documento anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo el **apoyo económico por la cantidad de: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, para la edición del libro "FLORES SALVAJES", autoría de estudiantes del bachillerato y carrera Técnica en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social "Vasco de Quiroga"; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

FMS.

[Handwritten signature]

3).- En uso de la voz la **Regidora C. María Guadalupe Carrillo Franco**, propone que la revisión y elaboración de dictámenes de la Comisión de Hacienda Municipal sea en el lugar que ocupa la Sala de Regidores, y así evitar que los documentos se los lleven a sus domicilios particulares.-----

4).- En uso de la voz la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual**, da lectura al siguiente documento:-----



Oficio No. 022/2022

Asunto: Solicitud de apoyo

Licda. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria del H. Ayuntamiento de Comala

Por medio de la presente le solicito de la manera mas atenta su apoyo para incluir en la siguiente sesión de cabildo un apoyo económico para asistir y participar en la celebración del **Tianguis de Pueblos Mágicos 2022**, que se desarrollará del 12 al 14 de octubre, en el Centro Cultural y de convenciones de Oaxaca (CCCO), comenzando con las Jornadas Académicas, el día 11 de Octubre, en el marco esta magna feria. En la cual asistirán 9 funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento, para poder montar y atender el stand los tres días que dura la Feria.

Hospedaje: \$33 350 00 (\$1 334 por noche, habitación doble, desayuno incluido)

Comidas: \$5 625 00 (\$250 por persona, por 5 días)

Cenas: \$5 625 00 (\$250 por persona, por 5 noches)

Gasto de imprevistos de Stand: \$4,000.00

Transporte: \$15,000 00 (Gasolina, Casetas)

Uniforme: \$4,500 (\$500 por persona)

Suma: \$68,100 00

08 SET 2022

Primero
su gente

2022, Año de la Esperanza

Comala, Oaxaca, C.P. 71450

312 307 2073

Gobierno

Comala, Colima, México 19 de agosto 2022

C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal de Comala, Colima
PRESENTE

Estimado Sr. Presidente Michel Santana

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, con el propósito de comentarle con orgullo que gracias al apoyo de gobiernos municipales y de nuestro Estado he participado en años anteriores en algunos certámenes internacionales de escultura en nieve y obtenido lugares destacados que honran a México y sin duda a Colima.

En el inicio del año 2023 uno de los eventos más destacado en esta especialidad se llevará a cabo en la ciudad de Breckenridge, Colorado USA, en donde después de un análisis riguroso de proyectos, hemos sido informados de que el proyecto "Ceiba Sagrada" del equipo de México fue aceptado en el 2023 BRECKENRIDGE INTERNATIONAL SNOW SCULPTURE CHAMPIONSHIPS.

Orgullosamente representaremos a Colima y México juntos realizaremos una escultura en nieve de 3.50 x 3 x 3 mts., del domingo 22 de enero al domingo 29 de enero de 2023 a menos 23° a 7 grados centígrados. Por lo anterior, estoy solicitando su generoso apoyo a fin de cubrir el costo del trámite de mi Pasaporte Mexicano (Es importante mencionar que es URGENTE este trámite, para proceder de inmediato con la solicitud de la VISA americana). **El monto a cubrir es de \$ 2,000.**

Es importante hacer mención que todos los integrantes del Equipo de México, tenemos que enviar al Comité Organizador la información de nuestro número de vuelo a más tardar el lunes 28 de noviembre del 2022.

Soy Mujer Colimense Rosa Irela Vázquez Gonzaga y Licenciada en Escultura egresada de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" del INBA y cuento con una trayectoria de varios años en este tipo de certámenes, disciplina en la cual he logrado cuatro reconocimientos internacionales en colaboración del equipo Mexicano, en las cuales con orgullo representamos, expresamos y hacemos difusión de nuestra Cultura Mexicana:

- 1.- En el 2005 Tercer lugar del Jurado Internacional otorgado en el 23° World Snow Festival Grindelwald Suiza.
- 2.- En el 2006 Primer Premio del Jurado Internacional otorgado en el 11° Concorso Internazionale di Sculture in Neve a Livigno Italia Art in Ice.
- 3.- En el 2007 Premio del Publico otorgado en el 12° Concorso Internazionale di Sculture in Neve a Livigno Italia Art in Ice.
- 4.- En el 2013 Mención Especial del Jurado otorgada en La Fête D'hiver de Saint Jean Port Joli Quebec Canadá.

Creo que su apoyo será vital para lograr mi participación en este evento de carácter internacional. Adjunto a la presente: invitación de correo electrónico del Comité Organizador, imagen del proyecto, fotos de los concursos de obra premiada y síntesis curricular. En tanto espero su afirmativa respuesta a la solicitud envío un cordial saludo.

ATTE.

Lic. en Escultura Rosa Irela Vázquez Gonzaga
E-mail irelagonzaga@gmail.com
Celular 312 137 65 41



- - - - Una vez leído el documento anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, se sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo el **apoyo económico por la cantidad de: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)**, para su trámite de Pasaporte Mexicano a fin de participar en el Campeonato Internacional de Escultura en Nieve de Breckenridge 2023; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

6).- En uso de la voz al Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, manifiesta el apoyo a la solicitud presentada por la Regidora Elba de la Vega Pascual, para que los funcionarios participen en este Tianguis de Pueblos Mágicos 2022 que se celebrará en Oaxaca, ya que nos da un realce como municipio turístico, además reconoce el interés de los funcionarios estatales para seguir promoviendo a Comala Pueblo Mágico.

- - - - En el desahogo del **décimo segundo punto** del orden del día la **Secretaria del H. Ayuntamiento, la Licda. María Adriana Jiménez Ramos** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien procedió a la clausura de la Sesión Ordinaria, al no

Bd

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

FMS A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sin otro particular por el momento, y en espera de una respuesta favorable me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Comala, Col. a 05 de Septiembre 2022



L.T.S. Juana Andres Rivera
Directora de Turismo y Fomento Económico
Ayuntamiento de Comala



Primero
su gente

- - - - Una vez leído el documento anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, se sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la **propuesta para que dicha petición sea turnada a la Comisión de Hacienda Municipal** para su análisis y dictamen; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - -

5).- En uso de la voz la Síndica Municipal **Verónica Fermín Santana**, da lectura al siguiente documento: - - - -

[A large area of the document is crossed out with a blue dashed line and contains a blue signature.]

[Handwritten signature and initials in blue ink.]

[Handwritten signature and initials in blue ink.]

existir más asuntos que tratar, siendo las **13:15 horas** (trece horas con quince minutos) del día 13 (trece) de Septiembre de 2022, declaró formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaró formalmente clausurada esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo **CONSTE.**-----

Handwritten mark

Handwritten signature: Felipe de Jesús Michel S.
C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal

Handwritten signature
Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaría del H. Ayuntamiento

Handwritten signature
C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

REGIDORES:

Handwritten signature
Lic. José Roberto Cruz Ramírez

Handwritten signature: Elba de la Vega Pascual
Licda. Elba de la Vega Pascual

Handwritten signature
Licda. María Guadalupe Avila Ramirez

Handwritten signature: V.V.V.
Licda. Vanessa Velázquez Venegas

Handwritten signature
Ing. Gustavo Ávalos Reyes

Handwritten signature: María Guadalupe Carrillo Franco
C. María Guadalupe Carrillo Franco

Handwritten signature: Álvaro Lozano González
Lic. Álvaro Lozano González

Handwritten signature: Bibiana Gómez Lizama
Licda. Bibiana Gómez Lizama

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento 13 de septiembre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----

